vantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Lafuente

Sesión 63a.

Día 29 de agosto de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintinueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consi

deración los diversos asuntos que tenía para su
resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

11.620 E/938 Digesto del año 1937.- Requeriendo informes en las Oficinas. — Requerir a los Jefes de Oficinas de la Repartición que manifiesten si, en el empleo del Digesto de 1937, han encontrado omisiones que deben ser subsanadas y asimismo si consideran conveniente introducir algunas modificaciones que lo mejoren y faciliten su manejo.- La información referida ha de ser presentada antes del 30 de septiembre próximo.-

Pedidos de sueldos. — Acceder a lo solicitado en los siguientes expedientes de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales: 15.046-D/938; 10.827-D/938; 10.424-D/938; 415-D/938.- 11.249-D/938 y 15.880-D/938.-

12.100-J/934 Accediendo a solicitud. — Acceder a lo solicitado en este expediente por el señor Arturo Mario Navarro.-

17.543-R/938 Denegando solicitud. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.-

15.486-J/938. Se autoriza a Oficina Judicial para suministrar información. — Autorizar a la Oficina Judicial para suministrar, dentro del horario reglamentario, a los representantes debidamente autorizados por el gobierno de la provincia de Buenos Aires toda la información necesaria que recaben para la mejor percepción de los impuestos sucesorios correspondientes a esa jurisdicción en los juicios que se inicien en lo sucesivo o en trámite actualmente, pudiendo en algún caso en que se necesitare mayor información, poner todos los antecedentes que tuviese la Oficina a disposición de los representantes aludidos.-

Sección Capital.-

16.997 19/938 Nombramiento de director. — Nombrar director de categoría infantil para la escuela de reciente creación Nº
E.E.19.

24 del Consejo Escolar 19°, al actual vice-director de la N° 3 y preceptor de la de adultos N° 4 del mismo Distrito, M.N.N., Sr Enrique Emilio Duflós.-

13.103 12/938 Nombramiento de vice-directoras.- C.E. 12°.-

Nombrar vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 12°; que se indican a las siguientes personas:
Esc. N° 15, - a la actual maestra de primera de la N° 23 del Consejo Escolar 10°, M.N.N., Sra María Carlota Zurrier de Luther.-
Esc. N° 14, a la actual maestra de primera categoría de la N° 9 del mismo Distrito, M.N.N., Srta Pallina Martina Perfetto Ituarte.-
Esc N° 7, a la actual maestra de primera categoría del mismo establecimiento, M.N.N. y M.N. de Sordo-Mudos, Sra Catalina Aida de la Rosa de Zubillaga.
Esc N° 3, a la actual maestra de primera categoría de la N° 8 del mismo Distrito y preceptora de la de adultos N° 5 del Consejo Escolar 18°; M.N.N. y examen de música en el H. Consejo, Srta Clotilde Leandra Bianchi.-
Esc N° 18, - a la actual maestra de segunda categoría de la N° 15 del mismo Distrito, M.N.N., Srta Juana María Arrista.-

16.123 16/938 Nombramientos de maestras.- C.E. 16°.-

1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16°; que se indican, a las siguientes personas:
Esc. N° 10, a la M.N.N., Srta Mireya Virginia Herrera, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de igual categoría en la escuela al Aire Libre N° 7.-
Esc. N° 27, a la M.N.N. y Visitadora de Higiene Escolar, Srta María Alicia Campana.
Esc. N° 27, a la M.N.N. y Profesora de Ejercicios Físicos Sra Amparo Rendón Rojas de Gaetan.-
2°- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, an

tes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

8727 I/938 Pase de maestra especial a escuelas diurnas. C. E. 3°.
Trasladar, a su pedido, a escuela diurna a la actual maestra especial de dibujo de la nº 3 de adultos del Consejo Escolar 3°, Sra María C. Paradelo de Luque, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proponer su ubicación.-

14.302 14/937 Recepción de edificio.-
1°.- Aprobar el acta de recepción provisional del edificio construido por la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador en la calle Caracas 2372, de fs 72 de estas actuaciones, cuya compra se autorizó por resolución del 15 de diciembre de 1937. debiendo Dirección Administrativa proceder al pago de la cuota mensual de $ 1.250.00 a partir del 10 de agosto en curso.
2°.- Dirigir notas en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
3°.- Pasar las actuaciones a Asesoría Letrada, a los fines del inciso (c) de la resolución de fs 63 de este expediente.

18.162 I/938 Clausura o refundición de secciones primarias o cursos especiales de escuelas para adultos.-
1°.- En los casos de clausura o refundición de secciones primarias o cursos especiales en las escuelas de adultos, deberá quedar en disponibilidad, hasta tanto pueda ser ubicado en otra escuela, el maestro que cuente con menor cantidad de alumnos, con excepción del caso en que se especifica en el artículo 2°.-
2°.- Durante el primer mes de clases, en que por falta de inscripción general hubiera necesidad de clausurar o refundir alguna sección primaria o curso especial, quedará en disponibilidad el maestro de menor antigüedad en escuelas para adultos hasta tanto pueda ser ubicado en otro establecimiento.-

16.436 13/938 Autorización para bautizar salón de actos
Autorizar a la dirección de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 13°, para bauti-

nombre especial a aulas. C. E. 13°.-	zar el salón de actos con el nombre de don Domingo Faustino Sarmiento y para que designe con los nombres que indica las aulas del establecimiento.
18934 M/938 Placa recordatoria.	Autorizar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento, para recibir la placa recordatoria del cincuentenario del fallecimiento de Sarmiento, ofrecida por el Centro de Alumnos de los Cursos Especiales.-
17.726 - M/934 Denegando solicitud formulada por preceptor.	No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el preceptor de la escuela N° 71 anexa a la cárcel de Resistencia (Chaco), Sr José Luis Viedoza.-
	Sección Territorios
19.644 P/938 Ubicación de maestra. La Pampa.	Ubicar a su pedido, en la escuela N° 54 de La Pampa, a la maestra, Srta Corina Villarino.
18.882 N/937 Ubicación de maestros. Neuquén y Chaco.	Ubicar en la escuela 240 de Concepción del Bermejo, Chaco, a los maestros de la N° 36 de Neuquén, Sr Ramón R. Díaz y Sra Elvira E. de Díaz, de acuerdo con lo resuelto en sesión del 16 de marzo último (f. 33).
24.171 C/936 Traslado de director. Chaco.	Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 310 de Colonia Juan Larrea, Chaco, al director de la 209 del mismo territorio, Sr Aníbal Alvarez Palacios.-
1397 M/938 Dejando sin efecto traslado de maestro. Misiones.	Dejar sin efecto el traslado acordado a la escuela N° 224 de Alba Posse (Misiones), al maestro de la N° 216 del mismo territorio, Sr Juan Gilberto Montiel.-
17.142 C/938 Declarando auxiliares dos escuelas. Traslados de directores.- Chubut y Chaco.	1°- Declarar auxiliar la escuela N° 86 de Piedra Parada (Chubut), por falta de inscripción reglamentaria, debiendo depender de la 87 de Cañadón de las Horquetas. 2°- Trasladar a su pedido al director de la escuela N° 86 de Chubut, Sr Luciano Figueroa, a la 53 de La Horquilla (Chaco). 3°- Declarar auxiliar la escuela N° 96 de

Arroyo del Pescado (Chubut), por falta de inscripción reglamentaria, debiendo depender de la nº 20 de Esquel.-

4º- Trasladar, a su pedido, como maestro de grado, a la escuela nº 20 de Esquel (Chubut), al director de la 96 del mismo territorio, Sr Luis Feldman, para atender la sección de grado a crearse en el Patronato de Menores de Esquel.-

22.499 C/937 Creación sección de grado. Chubut.
Crear en el Patronato de Menores de Esquel (Chubut) una sección de grado dependiente de la escuela nº 20 del lugar, para la que se propone personal por exp. 17.142-C/938.

10.011 F/938 Establecido término de licencia acordada a director. Formosa.
Establecer que la licencia con sueldo acordada al director de la escuela nº 81 de Formosa, Sr Alberto Aballay, por resolución del 17 de junio último (fs. 4), debe considerarse hasta el 30 de junio ppdo.-

21.432 D/937 Denegando solicitud. Chaco.
No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 142 de Chaco, Sra Juana Reyes de Fernández.-

5425 P/938 Reparación y ampliación edificio fiscal. Pampa.
1º- Autorizar la inversión de $ 392.89 m/n en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 169 de Villa Mirasol (Pampa), aprobándose el presupuesto del Sr Cándido Caroso.-

2º- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

5088 E/938 Reparación edificio fiscal. Chubut.

1º.- Autorizar la inversión de $ 300.00 m/n en la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 82 de Arroyo de los Saltos (Chubut), aprobándose el presupuesto del Sr Otto Rothweiler.-

2º.- Girar dicha suma con cargo de rendir cuenta a la orden de la Inspección Seccional para que abone el importe de las obras una vez recibidas de conformidad, debiéndose efectuar el pago por cheque a la orden directa del contratista.

3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto en vigor.-

5281-R/938. Cesión de derecho sobre un terreno fiscal.- Río Negro.

1º.- Agradecer a la Municipalidad de Fuerte General Roca (Río Negro) la cesión de derecho sobre un terreno fiscal adecuado para emplazar el edificio que se construye para la escuela auxiliar del barrio "El Matadero" de aquella localidad, así como el ofrecimiento de donar oportunamente 5.000 ladrillos de primera con igual destino.-

2º.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la reserva con destino a la escuela citada en el artículo anterior, del terreno ubicado en la Chacra 238, con los siguientes límites y medidas: 50 metros de frente al oeste, calle por medio con las fracciones A y J. de la misma chacra, y 100 metros de fondo -de norte a sud- lindando por estos dos puntos cardinales y por el este con los terrenos del matadero municipal.

14.249-P/936. Documentos de un maestro especial. La Pampa.

1º.- Hacer saber al maestro música de la escuela Nº 57 de Pampa, Sr José María Marcel, que no se han hallado los documentos a que se refiere en su escrito de fs 79 vuelta.-

2º.- Previa notificación archivar estas actuaciones.-

9965 I/938 Archivo de expediente. Disponer el archivo de este expediente, previo conocimiento del interesado del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

23.664 N/931. Desistimiento pedido reserva de tierra. Devolver al Ministerio de Agricultura de la Nación el exp. 4878-933-(con sus agregados: 2-933, 1971-932 y 10.440-931-25 fs útiles), manifestándole que el H. Consejo desiste del pedido de reserva del terreno a que se refieren estas actuaciones.-

18098 D/938 Rendición de cuenta. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 11a. de Territorios, Sr Antonio Hermida, proveniente de los fondos entregados para pago de movilidad de Visitadores, durante el primer semestre de 1937, que alcanza a la cantidad de $320 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

18099 D/938 Rendición de cuentas. Río Negro. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de la Sección 6a de Río Negro, Sr Horacio Zatier, proveniente de los fondos entregados para pagos de viático del año 1937, que asciende a la suma de $ 500 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.

17.866 D/938 Rendición de cuentas. Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector Seccional y Contador Habilitado de la Inspección 11a de Territorios, proveniente de los fondos entregados para movilidad de los Visitadores durante el segundo semestre de 1937, que asciende a la cantidad de $ 680 m/n y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.-

15.389 R/938 Denegando solicitud formulada por maestra.- Río Negro.- No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por la maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro, señora María Aurora Alegre de Prado.-

Sección Provincias.-

19.643 S/938 Nombramientos de maestras.. S. del Estero.

1°- Nombrar maestros de cuarta categoría de las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se determinan a los siguientes M.M.N.N. N.N.:

N° 20.- María Arminda Vaulet.
" 34.- Carmen Rivero Caso.
" 61.- Lidia Olea.
" 87.- Julia A. Ovejero.
" 88.- Juana Ibañez de Seisdedos.
" 93.- Lucía Toledo.-
" 105.- María Teresa Cáceres.-
" 117.- Selva Kofler.
" 123.- Irma Alicia Fernández.
" 133. Juana Felisa Soria de Martínez.
" 141.- María Isabel Frias.
" 147.- Amelia del Carmen Gallo.
" 154.- Dante Rodolfo Sami.
" 176.- María Julia Marcos.
" 191.- Jovita Palavecino.
" 206.- Sara Esther Mendez.-
" 210.- Pilar Ovejero.-
" 212. María Luisa Aranda.
" 213.- María Catalina Espeche.-
" 213.- Martha Haydee Espeche.-
" 215.- César E. Jiménez.-
" 216.- Cesar R. Luna.
" 217.- Saul Gimenez.-
" 231.- Armando Gallardo.
" 240.- Rosa Tissera.
" 270.- María R. M. de Castillo.
" 271.- Irene Esther Iollini.
" 281.- Elcira Trejo Granda.
" 306. Horacio Dorado.
" 310.- Rafaela Soria Macedo.
" 325. Adalberto Antonio Bravo.-
" 325.- María Leticia Bravo.
" 341.- Ramón S. Arancibia.
" 358.- María Luisa Gutierrez Paz.-
" 383.- Blanca Esther Oviedo.-

95

N. 388.- Elena de Corradi.
" 394.- Sara Margarita Palacio.-
" 394. María Luisa Parisi.
" 402.- Sara Taboada Santillán.
" 403.- Julia Eudomira Salvatierra.-
" 416. Irma del Valle Medina.-
" 419.- Hortensia Isabel Mottola.-
" 421.- María Teodola Gómez.-
" 430. María Beatriz Carabajal.
" 472.- Felipe Agustín Ruiz.-
" 490. María Estella Palenque.
" 494.- Joaquín Elvira Leiva.
" 497.- Sarvelia del Luján Salvatierra.-

2º.- Acordar por Inspección General de Provincias, las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias.-

19.645 C/938 Nombramientos de maestros.- Catamarca.

1º.- Nombrar maestros de cuarta categoría de las escuelas de la provincia de Catamarca, que se determinan, a los siguientes N.N. N.N.N.N.:

Nº 1.- Alicia María F. de Figueroa.
" 66.- Elvira de Jesús Barrionuevo de Villafañe Leguizamón.-
Nº 79.- Lorenza Eumelia Saadi.
Auxiliar de la Nº 53.- Luis Nabor Valdez.
" " " " 70.- María Angélica Ahumada.
" " " " 79.- Esperanza García.
" " " " 88.- Pablo Florencio Kamisay.-

2º.- Acordar por Inspección General de Provincias, las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarias

4321 S/938 Provisión de dirección.- San Juan.

Ascender a la dirección de la escuela Nº 28 de San Juan con la categoría que le corresponda a la Sra Eustaquia Etelvina Moyano de Doradau, actual maestra de la Nº 7 de la misma provincia.-

3982, Provisión de dirección.- S. del Estero.	S/938	Ascender a la dirección de la escuela N. 166 de Santiago del Estero, con la categoría que le corresponda, a la Sra María S. Suarez de Juarez, actual maestra de la Nº 141 de la misma provincia.-
14.261, Provisión de dirección. Córdoba.	C/938	Ascender a la dirección de la escuela N. 326 de Córdoba, con la categoría que le corresponda, a la Srta Celia Espínola, actual maestra de la escuela Nº 82 de la misma provincia.-
12.616 Provisión de dirección Corrientes	C/938	Ascender a la dirección de la escuela N. 373 de Corrientes, con la categoría que le corresponda, al Sr Miguel Angel Catania, actual maestro de la Nº 10 de la misma provincia
6996, Provisión de dirección. Mendoza.	M/938	-Ascender a la dirección de la escuela Nº 27 de Mendoza, con la categoría que le corresponda, al Sr. Mauro Augusto Vazquez, actual maestro de la Nº 17 de la misma provincia.-
12.750 Traslado de directora. San Luis.	S/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 120 de San Luis, conservando su categoría, a la Sra Gregoria del R. Gatica de Aguirre Celiz, actualmente a cargo de la Nº 183 de la misma provincia.-
3348 Traslado de directora. S. del Estero.	S/938	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 111 de Santiago del Estero, conservando su categoría, a la Sra Antonia S. de Bravo, actualmente de la Nº 328 de la misma provincia.-
9332 Traslado de directora. San Juan.	S/938	Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 48 de San Juan, conservando su categoría, a la Srta Angelia Adelaida Vicenta Arnaez, actualmente a cargo de la Nº 137 de la misma provincia.-
2800 - Postergar efectividad traslado de maestra.-, Tucumán Catamarca.	C/938	Postergar la efectividad del traslado de la maestra de la escuela Nº 10 de Tucumán, a la Nº 40 de Catamarca, Srta María Azucena Dominguez, concedido por resolución del 10 de

marzo ppdo exp 2800-E/938, hasta tanto dicha docente pueda ser ubicada en la última de las escuelas citadas.-

10.371 Ubicación transitoria de maestra. San Juan.	B/938	Aprobar la ubicación transitoria de la maestra Sra Eresmilda Llanes de Soria en la escuela nº 109 de San Juan, debiendo la Inspección Seccional respectiva adoptar las providencias del caso a fin de subsanar las deficiencias del local en que funciona la nº 29 de la misma jurisdicción.-
3443 Ubicación de maestra auxiliar a frente de grado. San Luis.	B/938	1º- Aprobar la ubicación de la maestra auxiliar de dirección de la escuela nº 180 de San Luis, Sra Isabel Mora Olmedo de Fernández, frente a una sección de cuarto grado en la nº 181 de la misma provincia, por tratarse de un hecho consumado.- 2º- Hacer saber al Inspector Seccional de San Luis, lo dictaminado por la Comisión de Didáctica en estas actuaciones.
3180 Traslado de maestra Bs. As.	E/938.	Trasladar, a su pedido, de la escuela 179 de Chaco, a la nº 191 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra de cuarta categoría, Srta Martha Clotilde Osorio.-
1941 Se deja sin efecto traslado de maestras. Mendoza.	M/938	Dejar sin efecto el traslado de las maestras señoritas Nélida D. Carreras y Mercedes Karmen Moreno, de la escuela 39 a la nº 97 de Mendoza, dispuesto por resolución del 14 de febrero último (f 35), por no permitirlo la capacidad del local de este último establecimiento.-
17.696 Se aprueba medida.	E/938.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, a que hace referencia este expediente.-
3794. Constancia alquiler casa. Tucumán	T/938	Dejar constancia que el alquiler de la casa que ocupa la escuela nº 308 de Tucumán es de $ 45.00 mensuales, a contar del 24 de septiembre de 1936.-

Entre líneas a f. 123 renglones 17 y 18 y f. 124 renglones

36 y 37: "actual" y "tanto pueda ser ubicado en otro establecimiento", respectivamente, Vale.-
Sobre raspado a fs 128 linea 11, fs 130 linea 26, fs 131 linea 8 y fs 132 lineas 1 y 25: "de la Sección", "Luis Nabor Valdez", "Espinola", "marzo ppdo" y "Carreras", respectivamente, Vale.
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-